

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CODAZZI CESAR

E. S. D.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo de BANCO DAVIVIENDA S.A CONTRA WILSON ORTIZ GARCIA
RAD: 181 DE 2013

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, en mi calidad de representante judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO al 04 de MAYO del 2020, del crédito cobrado.

1 OBLIGACION PAGARE.	07625256600032526
Saldo Capital	\$ 9.374.357
Intereses corrientes	\$ 541.560
Intereses de mora, por 84 meses al 1.8%	\$ 14.174.027

TOTAL, OBLIGACION

\$ 24.089.944

De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del presente proceso.

Del señor Juez, cordialmente,

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO.

C.C. No. 77.183.691 de Valledupar

T.P. No. 121.156 del C.S.J